



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de junio de 2014

EXPEDIENTE N° 10.804/2010

R- CDNAT -2014 N° 301

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por la Lic. Soledad OCAMPOS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 177 rola nota N° 1544 de la Doctorando por la cual solicita considerar su situación personal en relación a la deuda que mantiene con respecto a ésta carrera y que asciende a \$7.500,00 (pesos siete mil quinientos), suma que le es imposible abonar. Por este motivo ofrece efectivizar el pago de las cuotas de los años 2011, 2012 y 2013 al precio previo \$500,00 (pesos quinientos) a la suba de \$1500,00 (pesos mil quinientos) anual;

Que a fs. 180 obra Nota N° 1983/14, interpuesta por la Doctorando con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Rosana ALARCON y Co-Director, Dr. Pablo ORTEGA BAES, en la que solicitan la conformación del Tribunal Evaluador que entenderá en la Evaluación y Calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Soledad OCAMPOS;

Que a fs. 181 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja hacer lugar a lo solicitado en nota 1544 y en consecuencia, informar a la doctorando que debe abonar lo siguiente: \$ 500 cuota año 2011, \$500 cuota año 2012, \$500 cuota año 2013, \$1500 cuota año 2014 y, \$1500 defensa de tesis. Total a abonar \$4.500;

Que a fs. 182 luce Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja emitir resolución de conformación del Jurado que evaluará el trabajo final de tesis doctoral con los siguientes integrantes:

Titulares: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Diego G. GUTIERREZ (UNLa Plata – Fac. Cs. Naturales)
Dra. Adriana del V. PACCI ARONI (UNC)

Suplentes: Dra. María Laura URIBURU (UNSa)
Dr. Ramiro CURTI (UNSa)
Dr. Roberto CARRIZO FLORES (UNSan Luis);

Que a fs. 183 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: “1) hacer lugar en forma excepcional a lo solicitado por la Lic. Soledad OCAMPOS en nota N° 1544/14 e informarle que debe abonar las matrículas adeudadas de acuerdo al siguiente detalle: años 2011, 2012 y 2013 \$500,00 por cada año (total \$1.500,00), por el año 2014 \$1.500,00, defensa de tesis \$1.500,00; total general \$4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos); 2) Designar el Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo final de tesis doctoral de la Lic. Soledad Ocampos, el que estará conformado por: TITULARES: Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)

Dr. Diego G. GUTIERREZ (UNLP – FCN)
Dra. Adriana del V. PACCI ARONI (UNC)
SUPLENTE: Dra. María Laura URIBURU (UNSa)
Dr. Ramiro CURTI (UNSa)
Dr. Roberto CARRIZO FLORES (UNSL)”;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.804/2010

R- CDNAT -2014 N° 301

Que a fs. 184 obra despacho N° 689/14, en el que el Consejo Directivo de ésta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 10-14 del 24/06/14 en tratamiento sobre tablas APROBO el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 183 el que es transcripto de manera textual y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 10-14 del 24 de junio de 2014)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR en forma excepcional a lo solicitado por la Lic. Soledad OCAMPOS en nota N° 1544/14 e informarle que debe abonar las matrículas adeudadas de acuerdo al siguiente detalle: años 2011, 2012 y 2013 \$500,00 por cada año (total \$1.500,00), por el año 2014 \$1.500,00, defensa de tesis \$1.500,00; total general \$4.500,00 (cuatro mil quinientos pesos).

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Soledad OCAMPOS, el que estará conformado de la siguiente manera: **TITULARES:** Dra. Guadalupe GALINDEZ (UNSa)
Dr. Diego G GUTIERREZ (UNLP – FCN)
Dra. Adriana del V. PACCI ARONI (UNC)
SUPLENTE: Dra. María Laura URIBURU (UNSa)
Dr. Ramiro CURTI (UNSa)
Dr. Roberto CARRIZO FLORES (UNSL).

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mlr/MER


Lic. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VULOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales